



LA PROVINCIA RENOVÓ LAS AUTORIDADES DEL CONSEJO PROVINCIAL DE PERSONAS MAYORES DE SANTA FE

Description



Jornada para la renovación anual de autoridades representantes del Consejo Provincial de Personas Mayores.

El ministerio de Desarrollo Social, a través de la dirección provincial de Personas Mayores, realizó una jornada para la renovación anual de autoridades representantes del Consejo Provincial de Personas Mayores.

De la misma participaron por plataforma meet los y las titulares de los cinco Consejos Regionales de Personas Mayores, previamente conformados, y los y las titulares de los Ministerios de: Trabajo; Gobierno, Justicia y Derechos Humanos; Igualdad, Género y Diversidad; Salud. Además se contó con la participación de representantes de PAMI Unidad de Gestión Local IX y X.

Con referencia a la jornada, el ministro de Desarrollo Social, Danilo Capitani, expresó: “La renovación

de las autoridades del Consejo nos posibilita seguir trabajando en favor de la representación de las personas mayores de la provincia de Santa Fe tanto sea en el ámbito regional, nacional e internacional, para favorecer la promoción de sus derechos y la defensa activa del bienestar de las mismas”.

En tanto, el secretario de Integración Social e Inclusión Socio Productiva, Gustavo Chara, declaró: “Poder concretar un espacio de real participación junto a otras áreas de nuestro gobierno, donde se priorice la planificación, diseño y consulta de políticas públicas integrales para toda la población de personas mayores es un gran avance cualitativo para todos y además de consolidar un piso institucional con una profunda mirada federal de cada zona de nuestra provincia garantizando un encuentro para proponer iniciativas que expresen las diferentes realidades y lograr mayor igualdad en el acceso a los derechos”.

Por su parte, la directora de Personas Mayores, Lucia Billoud, aclaró: “En esta instancia apuntamos a un objetivo a corto plazo que es formar parte de la constitución del Consejo Federal de Personas Mayores, y a largo plazo trabajar en la regularización y acompañamiento de instituciones intermedias de personas mayores, brindar apoyos a proyectos de ley de interés y promover políticas públicas para contribuir a la calidad de vida en la vejez”.

Y agregó: “En cada acción que emprendemos tenemos el objetivo de mostrar que la vejez no solo merece ser vivida, sino disfrutada y celebrada. Y es por eso que lanzamos acciones que promuevan una imagen positiva de las personas mayores como partícipes de nuestra sociedad”.

Cabe recordar que estas elecciones se presentan en el marco del vencimiento de mandatos de las y los integrantes del Consejo Provincial en todas sus categorías y que, como establece el Decreto N° 3691/2012, se debían elegir los Consejos Regionales, luego convocar el Plenario Provincial y del mismo elegir el Comité Ejecutivo.

EL CONSEJO

El Consejo Provincial de Personas Mayores es un espacio consultivo y representativo de las personas mayores ante las organizaciones e instituciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, en todo lo que atañe a la definición, aplicación y seguimiento de las políticas sociales referidas a los mismos.

Participan del mismo representante de los ministerios de Desarrollo Social, Salud, Justicia y Derechos Humanos, Trabajo y Seguridad Social; de las federaciones de jubilados y pensionados nacionales y provinciales; de las comunidades de pueblos originarios; de la Legislatura Provincial; de los gobiernos locales, de la Universidad de Personas Mayores de la provincia de Santa Fe y personas físicas de reconocida trayectoria en la pertinencia de la construcción de políticas públicas con personas mayores en la jurisdicción de la provincia de Santa Fe.

Además, el Consejo tiene entre algunas de sus funciones participar en el diseño de las políticas sociales destinadas a las personas mayores, promover el desarrollo de campañas de sensibilización de la comunidad sobre el envejecimiento, las potencialidades y la problemática de la ancianidad, impulsar nuevas legislaciones y proponer modificaciones a la normativa vigente o promover el desarrollo del asociativismo, la integración de las personas mayores en la comunidad y las relaciones intergeneracionales.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Category

1. POLÍTICA
2. PROVINCIALES SANTA FE

Date Created

27 noviembre, 2021

Author

administrador